

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BADAJOS

Don José María Crespo Márquez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de Badajoz.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se tramitan al número 93/1964 autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la señorita Marina Fernández Megias, representada por el Procurador don Rafael Bueno y Gómez de Lázaro, contra don Tomás Oliva Lozano y su esposa doña Pilar Pachón Caro, vecinas de Badajoz, sobre cobro de la hipoteca, en cuyos autos, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y demás condiciones que luego se dirán, la siguiente finca, propiedad de dichos demandados:

«Urbana.—Casa al sitio de «Valdepasillas» y «Malos Caminos», o Camino Viejo de Olivenza, término de esta ciudad, de planta baja, con diversas habitaciones, otras dependencias, corral y azotea. Mide 12 metros de latitud por 30 metros de longitud, o sean, 360 metros cuadrados de extensión superficial. Da su frente, o saliente, a dichos Malos Caminos, y por los demás puntos cardinales linda con finca de Juan Bayón Sánchez.

Inscripciones: La primera y segunda de la finca 10.129 al folio 153 del tomo 243 de Badajoz.

Para el acto del remate se ha señalado el día 21 de mayo próximo, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número dos de Badajoz, calle Menacho, 2, haciéndose constar lo siguiente:

1.º Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, 223.200 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.º Para tomar parte en la licitación deberán consignar los postores en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

4.º Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Badajoz a 2 de abril de 1965.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible). 1.890-C.

#### BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número nueve de los de esta ciudad, en proveído de esta fecha, dictado en expediente sobre declaración de fallecimien-

to de don José Ibarz Salas, natural de Barcelona, nacido el día 13 de diciembre de 1911, hijo de José y Concepción, de estado casado con doña Victoria Coscolla Benages, de cuyo matrimonio no existen hijos, y que tuvo su último domicilio en esta ciudad, calle Milá y Fontanals, número 33, 4.º, 2.ª, cuyo expediente ha sido instado por su expresada esposa doña Victoria Coscolla Benages, a la que le asiste el beneficio de pobreza, por el presente edicto se hace público el expediente, por cuanto el aludido don José Ibarz Salas fué movilizado durante la guerra civil española y destinado al frente de batalla y haber desaparecido durante los combates el día 20 de julio de 1938, al objeto de que las personas que pudieran saber el paradero de dicho causante comparezcan ante este Juzgado a manifestarlo.

Y para su publicación por dos veces, con intervalo de quince días, expido el presente edicto que firmo en Barcelona a 5 de abril de 1965.—El Secretario, Gregorio Galiana.—2.920-E. 1.ª 15-4-1965

#### MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número nueve de esta capital, en autos de procedimiento hipotecario número 517-1960, seguidos a instancia del Procurador señor Puig, en nombre y representación de la herencia yacente don Pedro Bilbao Leniz, contra don Miguel Osorio Molina, sobre pago de un crédito hipotecario, se sacan a la venta, en pública subasta y por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100, las fincas siguientes:

Piso primero de la casa señalada con el número 33 de la calle de la Pilarica de esta capital; consta de hall, comedor, tres dormitorios, cuarto de aseo y cocina. Linda por su frente con la calle de su situación; por la derecha, mirando a la fachada, con finca de don Cristóbal Malagulla Espinosa; por la izquierda, con finca de don Angel Miguel Portugués; por el fondo, con finca de la Vizcondesa de Eza; por abajo, con el portal y la nave industrial, y por arriba, con el piso segundo. Mide una superficie de 95 metros cuadrados, de los cuales nueve metros cuadrados es la parte destinada a patio de luces, que en este piso sirve de terraza, teniendo su entrada por una puerta que hay en la cocina. Se le asigna un coeficiente en el total valor de la casa de 25 enteros por 100. Inscrito en el tomo 1.559, libro 242, sección tercera, folio seis, número 8.469, inscripción primera.

Piso segundo, derecha, de la casa sita en esta capital, calle Tomás Bretón, número 7, situado en la planta segunda y a la izquierda del mismo. Se destina a vivienda y consta de vestíbulo, comedor, estar, despacho, dos dormitorios, cuarto de baño, cocina y lavadero, dormitorio de servicio y un trastero. Linda por su frente, en línea de 8,50 metros, con la calle de su situación, a la que tiene tres huecos, constituidos por un cuerpo de mirada y terraza de 3,20 por 2 metros, con saliente de 0,95 metros y una ventana; derecha, entrando, en línea de 12,70 metros, medianería izquierda de la casa, y por el fondo o testero, en línea que suman 8,50 metros, con el patio posterior al que tiene tres huecos. Ocupa una superficie, incluidos los voladizos, de 104 metros 50 decímetros cuadrados. Representa a una cuota o participación en el total valor de la finca, el solar, elementos comunes y

gastos de 7 enteros 50 centésimas por 100. Inscrito al tomo 1.281, libro 340, sección segunda, folio 60, finca número 800, inscripción primera.

Para cuyo remate, que se celebrará en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 2 de junio próximo, a las once de la mañana, haciendo constar que dichas fincas salen a subasta por segunda vez en las cantidades de 67.500 pesetas y 150.000 pesetas, respectivamente, no admitiéndose postura alguna que no cubra el tipo de tasación; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el 10 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y que subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 29 de marzo de 1965.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez (ilegible).—1.897-C.

En virtud de providencia de hoy dictada en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria por don Juan Antonio Ruescas Martínez contra don Jesús Lara Gutiérrez, en reclamación de un préstamo hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta por primera y por separado las fincas hipotecadas siguientes:

1.ª Solar en término de Guadalix de la Sierra, calle del Hospital, número 22, hoy 18, cuya extensión se ignora, y es la finca número 483 del Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, por el tipo de 100.000 pesetas.

2.ª Una casa con su corral delantero, en el mismo término, calle de la Laguna, número 4, duplicado, cuya extensión se ignora, finca número 623 del mismo Registro, por el tipo de 180.000 pesetas.

3.ª Un cercado en igual término al sitio de la Presilla, de fanega y media o 51 áreas y 36 centiáreas, finca número 1.071 del mismo Registro, por el tipo de 300.000 pesetas.

4.ª Una tierra en dicho término de regadío, prado de primera clase, al sitio de La Tejera, de 10 áreas y 73 centiáreas, finca número 424 del mismo Registro por 50.000 pesetas.

5.ª Otra tierra destinada a cereales y legumbres, de regadío, clase primera, en igual término al sitio Navaladero, de ocho áreas y cinco centiáreas, finca número 426 del mismo Registro, por el tipo de 50.000 pesetas.

6.ª Tierra destinada a cereales y legumbres, de regadío, clase primera, en el mismo término y sitio de La Tejera, de cinco áreas y 27 centiáreas, finca número 425 del mismo Registro, por el tipo de 50.000 pesetas.

7.ª Un solar en la calle de las Carretas, número 42, en dicho término, que ocupa 10 áreas y 30 centiáreas, o 1.030

metros y seis centímetros cuadrados, finca número 427 del Registro indicado, por el tipo de 480.000 pesetas.

8.ª Una tierra en igual término al sitio del Soto, de una fanega y dos celemines, o 39 áreas y 95 centiáreas, finca número 263, por el tipo de 120.000 pesetas, y

9.ª Tierra en dicho término al sitio de la Presilla, de nueve celemines o 25 áreas, 68 centiáreas, finca número 64 del mismo Registro de la Propiedad, por el tipo de 70.000 pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número uno, Decano, sita en la calle del General Castaños, número 1, de esta capital, donde se tramita el indicado procedimiento sumario el día 31 de mayo próximo, a las once horas y media de su mañana, previéndose a los licitadores:

1.º Que el tipo del remate es el indicado al final de cada una de las fincas descritas que se subastan, fijado a tal fin en la escritura de préstamo porque se procede, no admitiéndose posturas que no cubran dichos tipos.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del tipo de la finca que deseen licitar, sin cuya consignación no serán admitidos, y

3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 8 de abril de 1965.—El Juez, Miguel Granados.—El Secretario, José de Molinuevo.—2.975-3.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número once, en el juicio ejecutivo a instancia del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid contra «Inmobiliaria de la Isla, S. A.», en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente finca embargada a la demandada:

Rústica.—Parcela de terreno al sitio El Puntal, en la Isla Mayor del Guadalquivir, término de Puebla del Río, tiene una extensión superficial de 30.000 metros cuadrados y linda: Al Norte, con resto de la finca de donde se segrega; al Sur, con faja de Servicio de Colector Casabomba Los Jerónimos; al Este, brazo de Los Jerónimos, y al Oeste, con carretera de Sevilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3, de Sevilla, a nombre de «Inmobiliaria de la Isla, S. A.», al tomo 789, libro 81, de Puebla del Río, finca 4.012, inscripción primera por segregación.

El remate tendrá lugar doble y simultáneamente en las Salas Audiencias de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en la del de igual clase de Sevilla, el día 25 de mayo próximo, a las doce de su mañana, previéndose a los licitadores:

1.º Que la expresada finca sale a subasta por primera vez, doble y simultáneamente, y por el tipo de 988.350 pesetas, en que ha sido tasada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente y en efectivo, el 10 por 100 del

tipo del remate, sin cuyo requisito no podrá licitar.

3.º Que los autos y los títulos de propiedad de la finca suplidos por certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores al embargo decretado a instancia del Colegio de Arquitectos de Madrid continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a 6 de abril de 1965.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—2.974-3.

En los autos de procedimiento especial sumario que se siguen en el Juzgado de Primera Instancia número diez de Madrid por el Banco Popular Español, S. A., representado por el Procurador don Angel Deleito Villa, para hacerse cobro del préstamo de 551.345,13 pesetas, intereses pactados y costas, hecho a don Jaime Rubio López con garantía hipotecaria de la finca que se dirá; por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez y término de veinte días, la siguiente:

En término de las Torres de Cotillas (Murcia).—Tierra con campo en parte sembradura y labor y el resto de erial, en dicho término, partido de Las Albardines; su cabida actual es de diez hectáreas, treinta y nueve áreas, noventa y una centiáreas y cincuenta y dos decímetros cuadrados. Sus linderos son: Norte, tierras de don José Pérez Seane, o mejor dicho Sáez, don Salvador Pérez González y resto de finca de don Claudio López de Atalaya; Este, dicho resto de finca y tierras de don José González Bravo; Sur, tierras de don Ginés Abellán Torres, don Marcelino Vicente Martínez, don Lázaro Oñate González, don José González Bravo y parcela segreada de ésta y vendida a don Rogelio Rubio, y Oeste, el repetido resto de finca y tierras de don Francisco Torres Lajarrín y doña Peligros Fernández Fernández; esta finca se halla atravesada de Norte a Sur por el camino de Jabalí a Campos del Río y de Oeste a Este por el camino vecinal que nace en el de Campos del Río a la carretera de Mula. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, tomo 244, libro 23 de Torres de Cotillas, folio 191, finca número 3.586, inscripción primera. Valorada en la escritura de constitución de hipotecas en seiscientos mil pesetas.

Que la misma sale a subasta en el precio de quinientas veinticinco mil pesetas, o sea con la rebaja del 25 por 100 del precio dado a la referida finca. Que para su remate se ha señalado el día dos de junio próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número 1.

Lo que se hace público por el presente que la expresada finca sale a subasta por segunda vez en la suma de quinientas veinticinco mil pesetas, sin que sea admisible postura alguna inferior a dicho tipo. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos) una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de dicha suma, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones. Que los autos y la certificación de cargas a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascripto, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes,

si los hubiere, al crédito reclamado en estos autos continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate. Y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a tres de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—L. A. Burón Barba.—Ante mí: M. Priego.—Rubricados.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente, que firmo con el visto bueno de su señoría, en Madrid, a tres de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).—1.885-C.

#### SANLUCAR LA MAYOR

Don Antonio Muñoz Quiroga, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Sanlúcar la Mayor.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos del comerciante de esta plaza don Manuel Macías García, mayor de edad, casado, vecino de esta ciudad, con domicilio en calle Julián Romero, 50, dedicado al negocio de compra y venta al por mayor de productos alimenticios.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para general conocimiento y efectos procedentes.

Dado en Sanlúcar la Mayor a 6 de abril de 1965.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Juan F. Sosa.—1.893-C.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

BERMEJO LEIVA, Patricio; hijo de Patricio y de Matilde, natural de Granada, soltero, de veintinueve años, jornalero, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en la causa número 201 de 1965 por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán, Juez del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, en Aaiun (Sahara español), don Enrique Fernández Valerio. (1.155.)

ROMERO CARDENAS, José; hijo de Doroteo y de Rafaela, natural de Cabra (Córdoba), que pertenece al Tercio Gran Capitán, I de La Legión; procesado en el sumario número 8 de 1965 por deserción; comparecerá dentro del término de quince días ante el Teniente, Juez Instructor de la Subinspección de La Legión, en Leganés (Madrid), don Vicente Tarín Aguado. (1.156.)

PITALUGA ALDANA, Víctor; hijo de Vicente y de Concepción, natural de Madrid, que pertenece al Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión; procesado en los sumarios números 711 de 1964 y 290 de 1965, ambos por deserción; comparecerá dentro del término de quin-

ce días ante el Teniente, Juez Instructor de la Subinspección de La Legión, en Leganés (Madrid), don Vicente Tarín Aguado.—(1.157.)

**HERNANDEZ HERNANDEZ, Valentín;** hijo de Valentín y de Elvira, natural de Alcantarilla (Murcia), que pertenece a la Unidad de Destinos de la Subinspección de La Legión, procesado en el sumario número 56 de 1965 por desertión; comparecerá dentro del término de quince días ante el Teniente, Juez Instructor de la Subinspección de La Legión, en Leganés (Madrid), don Vicente Tarín Aguado.—(1.158.)

**FERNANDEZ SUAREZ, José;** hijo de José y de Genoveva, natural de Seiguarda, soltero, administrativo, estatura 1,882 metros, frente despejada, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca normal, labios finos, barba poblada, con cicatriz en la frente, vecino de Oviedo, domiciliado últimamente en Seiguarda; procesado en la causa número 17 de 1965 por desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez de la Unidad de Depósito e Instrucción, en Murcia.—(1.159.)

#### Juzgados civiles

**FREDE, Hermann Josef;** soltero, súbdito alemán, domiciliado en Beurón (Alemania), cuyo actual paradero se ignora; procesado en el sumario número 133 de 1964 por imprudencia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puerto de Santa María.—(1.120.)

**IGLESIAS VEGA, Juan Luis;** de treinta y nueve años, casado, hijo de Manuel y de Manuela, natural de Oviedo, últimamente domiciliado en San Sebastián, hoy en ignorado paradero; procesado en el sumario número 92 de 1965 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián.—(1.121.)

**DE LA GALA CALVO, José Luis;** de veintinueve años, casado, hijo de Mariano y de Teófila, natural de Palencia, en la actualidad en ignorado paradero; procesado en el sumario número 166 de 1963 por imprudencia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tudela.—(1.122.)

**GUTIERREZ LOPEZ, José Antonio;** natural de Valencia de Don Juan, soltero, de veintidós años, hijo de Baltasar y de Teresa, domiciliado últimamente en Moncada-Rexach; procesado en la causa número 135 de 1961 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.128.)

**VERGEL, Ramón;** domiciliado últimamente en Barcelona, camino del Polvorín, barraca número 1.189.—(1.129.) y

**MARTINEZ, Mariano;** domiciliado últimamente en Barcelona, calle Moyanés, números 64-66; procesados en la causa número 620 de 1962 por estafas; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.130.)

**IBORRA LOPEZ, Carlos;** de veintisiete años, hijo de José Jaime y de Milagros, casado, pintor, natural de Barcelona, que habita últimamente en Barcelona, calle Bofarull, 161 bis, bajos; procesado en el sumario número 175 de 1964 por conducción ilegal; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona.—(1.131.)

**GARCIA RUIZ, José Antonio;** de veintidós años, hijo de Rafael y de Francisca, soltero, camarero, natural de Santa Fé (Granada), que habita últimamente en

Barcelona, plaza Real, 2, y Escudillers, número 3; procesado en el sumario número 733 de 1962 por hurtos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona.—(1.132.)

**VICTORIO CAYETANO, Francisca;** natural de Berlanga (Badajoz), soltera, sirvienta, de unos veintidós años, hija de Cayetano y de Aurora, domiciliada últimamente en Barcelona; procesada en la causa número 264 de 1965 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de seis días.—(1.133.)

**MENDOZA FERNANDEZ, María Felisa;** de cincuenta años, hija de Juan Manuel y de Felisa, natural de Patén del Campo y vecina de Andújar, soltero, sus labores, domiciliada últimamente en Andújar, calle Navarros, 23, cuyo actual paradero se ignora; procesada en la causa número 341 de 1958 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaén.—(1.134.)

**VALENTE DE ACEVEDO Y BOURBON, Pedro Antonio;** de treinta y seis años, casado, natural de Portugal, hijo de Antonio Tomás y de María de la Gloria, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en el sumario número 146 de 1965 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid.—(1.136.)

**FERNANDEZ ALVAREZ, José Ramón;** de veintiocho años, hijo de Vicente y Marina, natural de Valdesoto-Pola de Siero, vecino últimamente de Mieres y hoy en ignorado paradero; procesado en el sumario número 39 de 1965 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Mieres dentro del término de diez días.—(1.137.)

**SANCHEZ CASALS, Basilio José;** nacido en Cumeiro (Pontevedra) el 9 de diciembre de 1943, hijo de Julio y Estrella, albañil, últimamente vecino de San Sebastián, hoy en ignorado paradero; procesado en el sumario número 630 de 1964; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia Provincial de San Sebastián.—(1.138.)

**BALDICH CANELLAS, Miguel;** nacido en San Celoni (Barcelona) el 11 de enero de 1933, hijo de José y Montserrat, del comercio, últimamente vecino de Barcelona y hoy en ignorado paradero; procesado en el sumario número 203 de 1962; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia Provincial de San Sebastián.—(1.139.)

**PLAZA SANCHEZ, Teodomiro;** nacido en Pozuelo Zarzón (Cáceres) el 21 de mayo de 1933, hijo de Primitivo y Máxima, pintor, últimamente vecino de Lasarte (Guipúzcoa), hoy en ignorado paradero; procesado en el sumario número 128 de 1964; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia Provincial de San Sebastián.—(1.140.)

**BALDICH CANELLAS, Miguel;** nacido en San Celoni (Barcelona) el 11 de enero de 1933, hijo de José y Montserrat, del comercio, últimamente vecino de Barcelona y hoy en ignorado paradero; procesado en el sumario número 147 de 1962; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia Provincial de San Sebastián.—(1.141.)

**ALVAREZ LOPEZ, Mario Jesús;** de dieciocho años, soltero, aprendiz, hijo de Jesús y de Josefa, natural de Sama de Grado, domiciliado últimamente en Bilbao, calle San Francisco, 19, 1.º izquierda; procesado en el sumario número 95 de 1965 por estafa; comparecerá dentro del

término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander.—(1.145.)

**NAVES RIPOLLES, José;** natural de Gandía, soltero, protécnico, de veintidós años, hijo de David y de Ramona, domiciliado últimamente en Moncada, calle Cuevas del Horno de Cal; procesado en la causa número 252 de 1963 por infracción de Ley; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia.—(1.147.)

#### ANULACIONES

##### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Azpeitia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 112 de 1963, José Altolaguirre Galparsoro.—(1.127.)

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 382 de 1963, Josefa Romero González.—(1.142.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Santander deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 135 de 1964, Juan Ramón Fernando García García.—(1.143.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Santander deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 124 de 1959, Antonio Buendía Martos.—(1.144.)

El Juzgado de Instrucción de Tarrasa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 575 de 1962, Andrés Leva Cabrera.—(1.146.)

El Juzgado de Instrucción de Vélez-Málaga deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 16 de 1964, Francisco Forés Gilabert.—(1.148.)

El Juzgado de Instrucción de Liria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 39 de 1948, Pedro Francisco Mari Pardo.—(1.154.)

#### EDICTOS

##### Juzgados civiles

Por virtud del presente, que se expide en el sumario de urgencia número 17 de 1965, por hurtos, se llama a los que se consideren dueños de un destornillador, unos alicates, una llave inglesa, otros alicates, 100 pesetas, unos guantes, 2.000 pesetas y otros guantes, todo ello sustraído de diferentes vehículos que paraban en el bar Pollo, de esta ciudad, desde hace unos meses, parte de lo que ha sido recogido, y también se requiere la presencia de todas aquellas personas que se consideren agraviadas por hechos de tal naturaleza que pudieran haberles realizado en dicho lugar y a los que les hubiere desaparecido otros objetos no determinados anteriormente, para que comparezcan a declarar ante este Juzgado en término de ocho días, o lo puedan efectuar en los Juzgados de su residencia.

Al propio tiempo, a todos los que se consideren perjudicados por tales hechos, se les ofrece el procedimiento conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, por si estimaran procedente mostrarse parte en la causa, como tales perjudicados.

Dado en Almagro a nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible). — 1.126.